

# COMBATIENTES DE LA OBESIDAD



**Neiva**  
LA RAZÓN DE TODOS  
- Gobierno Transparente -



MUNICIPIO  
DE NEIVA

La **ley 1355 de 2009** define la obesidad, como una enfermedad crónica de Salud Pública, la cual es causa directa de enfermedades cardíacas, circulatorias, colesterol alto, estrés, depresión, hipertensión, cáncer, diabetes, artritis, colon, entre otras, todos ellos aumentando considerablemente la tasa de mortalidad de los colombianos.

El Entorno Hogar está establecido claramente como un escenario importante para promover salud y prevenir enfermedades. Es por esto, que la Secretaria de Salud Municipal a través del Programa Buenos Hábitos, más Salud, ha establecido la estrategia de Consejería a Hogares Familiares en Estilos de Vida Saludable, la cual ha denominado **COMBATIENTES DE LA OBESIDAD**.

Esta estrategia busca a través de un profesional, ayudar al núcleo familiar a tomar decisiones voluntarias e informadas respecto a su autocuidado. El contacto con el profesional tiene como fin el asesoramiento práctico al usuario y a las familias sobre un estilo de vida saludable, en cuanto la práctica de la actividad física, alimentación saludable, cesación de tabaco y consumo nocivo alcohol.

Este apoyo tiene como fin ayudar las personas adoptar y mantener comportamientos saludables. De esta manera se pretende, valorar los conocimientos que tienen cada uno acerca de su cuidado, aportar información que conduzca a desarrollar habilidades que ayuden a la toma de decisiones saludables, fomentar la modificación de conductas inapropiadas, reforzar conductas deseadas, identificar factores de riesgo y realizar una orientación efectiva en caso de requerirlo a su respectiva Empresa Administradora de Planes de Beneficios EAPB (conocidas como EPS) , para su seguimiento en la disminución de factores de riesgo o control de la enfermedad.

*Durante la visita el profesional hará una valoración antropométrica que incluye control de peso, valoración del Índice de Masa Corporal, perímetro abdominal, toma de tensión arterial y valoración de los hábitos de vida.*

Para participar en esta estrategia tenga en cuenta las siguientes condiciones:

- Familias con disposición al cambio de hábitos de vida.
- Familias con un mínimo de 4 integrantes, con 2 o más personas con índice de masa corporal –IMC- >30 (OBESIDAD).
- Disponibilidad de horario, espacio en tiempo y en locación (casa) con la familia para su desarrollo.

**Finalmente, y después de haber leído las condiciones de participación, desea participar con su familiar, comuníquese al número de WhatsApp 3187353218, para agendar la cita.**